

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 69/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 69/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO DE TRANSPORTE, CAMIÓN VOLTEO-Y VEHÍCULOS TIPO SEDÁN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce) horas del día 18 (dieciocho) de julio de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 69/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
2. **CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**
3. **SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACIÓN, S.A. DE C.V.**
4. **MÁQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.**
5. **AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.**
6. **JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Se comunica que se recibieron solicitudes de aclaración a las bases, de conformidad con el artículo 59 fracción IV de la Ley de la Materia, de los participantes:

INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (16 preguntas)
CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. (3 preguntas)
REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. (6 preguntas)
MÁQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V. (13 preguntas)
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V. (2 preguntas)
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (3 preguntas)

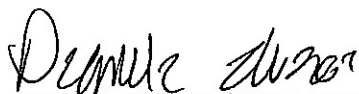
JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 69/19

De conformidad con el artículo 54 del Reglamento de la Ley de la Materia, en este acto se señala fecha y hora para una segunda junta de aclaraciones por la cantidad de preguntas no es posible dar respuesta en esta primera junta de aclaraciones prevista en la convocatoria y bases, quedando para el día 21 de octubre de 2019, a las 11:30 horas, en esta misma sala de juntas, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia centro de esta ciudad.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera junta de aclaraciones, siendo las 12:15 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. DORAISELA MOLINA OLIVAS
INVITADA - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. PABLO GERARDO RIOS VILLAGOMEZ
SECRETARIO TÉCNICO - JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR


LIC. HECTOR ABIRAM PAYAN BELTRAN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. DANIEL PONCE DE LEON DOMINGUEZ
VOCAL - POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL


LIC. YAJAHIRA GARCÍA MEDINA
INVITADA - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 69/19

C. SAUL PARADA YAÑEZ

VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

C.P. CONSUELO ILIANA RUEDA

FERNÁNDEZ

VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS

INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Alejandra Villa	
CAMIONERA DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	FERNANDO BENECORIO GARCIA	
SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACIÓN, S.A. DE C.V.	Gilberto Arturo Ramos Corona	
REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.		
MÁQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.	Salvador Medrano Martinez	
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	Francisco Javier Rodriguez Dominguez	

CEL



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 69/19

JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	<i>Enriquez León</i>	<i>CEL</i>
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. NÚMERO O.M. 69/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO DE TRANSPORTE, CAMIÓN VOLTEO Y VEHICULOS TIPO SEDÁN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2019.

[Handwritten signatures and initials]

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 69/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 69/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO DE TRANSPORTE, CAMIÓN VOLTEO Y VEHÍCULOS TIPO SEDÁN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 (once treinta) horas del día 21 (veintiuno) de octubre de 2019, hora y fecha señalada en la primera junta de aclaraciones de la licitación identificada con el número O.M. 69/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
2. **CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**
3. **SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACIÓN, S.A. DE C.V.**
4. **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**
5. **MÁQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.**
6. **AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.**
7. **JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**
8. **PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.**

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

Primera: Se aclaran los anexos 7 y 8 de la partida 1 debiendo agregarse: carrocería modular, con mínimo 3 gavetas de cada lado

Segunda: Se aclaran los anexos 7 y 8 de la partida 1 debiendo agregarse: que cumpla con la norma ANSI SIA A 92.2 2015, para acreditar con el cumplimiento de esta norma bastara con que en los folletos o catálogos emitidos por el fabricante, se mencione, el cumplimiento de la norma mencionada.

Tercera: Se aclaran los anexos 7 y 8 de la partida 5, específicamente en la capacidad de carga, debiendo ser mínimo 12,000 Kg.

Cuarta: Se aclara el apartado 7. ENTREGA DE PROPUESTAS, específicamente la fecha y hora que se llevara a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quedando el 28 de octubre a las 10:00 horas.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 69/19

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, la Lic. Layla Andrade Ochoa, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, el C. Saúl Parada Yañez, por la Dirección de Desarrollo Rural y el Lic. Daniel Ponce de León Domínguez, por la Proveeduría Municipal, quien solventaría las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

1. **INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En referencia al anexo técnico se le solicita a la convocante nos aclare las siguientes dudas referente a la partida 2. En el apartado que hace referencia al volteo. Debemos entender que las paredes y piso del volteo deberán ser en acero a 36 Cal. 3/16.

RESPUESTA.- Si

PREGUNTA 2: Debemos entender que el volteo lleva puerta trasera y copete?

RESPUESTA.- Si, el volteo deberá llevar puerta trasera y copete

PREGUNTA 3: En referencia al anexo técnico se le solicita a la convocante nos aclare las siguientes dudas Referente a la partida 5. El jalón debemos considerarlo de cuello de ganso o de jalón recto?

RESPUESTA.- Si, Jalón de Bola

PREGUNTA 4: Debemos entender que el piso de madera es de 1 1/2

RESPUESTA.- Si, deberá ser de 1 1/2 "

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 69/19

PREGUNTA 5: Debemos entender que los ejes deben ser 2 de 10,000 libras de capacidad y duales cada uno?

RESPUESTA.- Son 2 ejes y deberán soportar una capacidad de carga mínimo de 12,000 Kg.

PREGUNTA 6: Debemos entender que los frenos son eléctricos?

RESPUESTA.- Si

PREGUNTA 7: Favor de indicarnos largo y ancho del remolque?

RESPUESTA.- Deberán ser de 8x20 pies

PREGUNTA 8: Los remolques deben de contar con su código VIN?

RESPUESTA.- Si

PREGUNTA 9: Debemos considerar que el remolque lleva cola de castor, de ser así cual es la medida?

RESPUESTA.- Si, la estándar para transportar una retroexcavadora de 10 toneladas.

PREGUNTA 10: Debemos considerar barandal y rampa?

RESPUESTA.- Si

PREGUNTA 11: De qué color debe ser considerado el remolque?

RESPUESTA.- Deberá ser color Negro.

PREGUNTA 12: Pudieran informarnos que se pretende cargar en el remolque?

RESPUESTA.- Retroexcavadora de 10 toneladas.

PREGUNTA 13: En referencia al anexo técnico se le solicita a la convocante nos aclara las siguientes dudas. Referente a la partida 6, en el apartado que hace referencia al volteo. Debemos entender que el material del cajón es lamina cal. 10 en paredes y 3/16" en piso, ambas ASTM A36?

RESPUESTA.- Es correcto.

PREGUNTA 14: Se le solicita a la convocante con el propósito de que no quede tan alto el volteo, acepte bastidor en canal estructura (CPS) de 8" ASTM A36?

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 7 y 8 de la partida 6; el volteo deberá llevar bastidor en canal estructura (CPS) de 8" ASTM A 36.

PREGUNTA 15: Debemos entender que la toma de fuerza es hidráulica con accionamiento neumático?

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 16: Referente a la adaptación, alargamiento acorazado y recorrido de ejes, ¿Debemos entender que el licitante ganador debe entregar memoria de cálculo?

RESPUESTA.- Es correcto

No se tienen más preguntas.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 69/19

2. **CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 17: Las cisternas serán utilizadas para agua potable grado alimenticio fabricadas de acero inoxidable o de acero al carbón?

RESPUESTA.- Se utilizaran para el traslado de aguas grises, aceptándose de acero al carbón

PREGUNTA 18: En la partida 2 se menciona que la capacidad de la suspensión trasera de las unidades es de 26,000lbs, se puede aceptar con suspensión de 23,000 lbs igual que la capacidad del eje tarsero.

RESPUESTA.- Deberá ser de 23,000 Libras como mínimo.

PREGUNTA 19: En la partida 3 y 6 se solicita ampliar plazo de entrega a 8 semanas.

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud, deberá sujetarse a lo establecido en el punto 19. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, de la presente licitación.

No se tienen más preguntas.

3. **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 20: Para la partida dos relativo a suspensión trasera de muelles no existe de 26000 libras lo que si existe es 23500 libras, favor de aclarar.

RESPUESTA.- Deberá ser de 23,000 libras como mínimo.

PREGUNTA 21: Partida dos, favor de aceptar largueros que cumplan 120000 libras de resistencia a la cedencia con las especificaciones de cada fabricante de chasises, ya que de lo contrario solo una empresa cumple con lo solicitado.

RESPUESTA.- Se acepta.

PREGUNTA 22: Respecto a la partida dos favor de aclarar si los motores a diesel deberán cumplir con las normas federales de contaminación vigentes a partir del 1 de julio del presente año es decir deberán ser motores EURO V (5) EPA 10.

RESPUESTA.- Deberá ser, EURO V deberán contar con la catalogación selectiva y tanque de Urea.

PREGUNTA 23: Referente a la partida tres, favor de aclarar si los motores a diesel deberán cumplir con las normas federales de contaminación vigentes a partir del 1 de julio del presente año es decir deberán ser motores EURO V (5) EPA 10.

RESPUESTA.- Deberá ser EURO V Deberá cumplir con la Nom-045 Semarnat.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 69/19

PREGUNTA 24: Partida tres, favor de aceptar largueros que cumplan 120000 libras de resistencia a la cedencia con las especificaciones de cada fabricante de chasises, ya que de lo contrario solo una empresa cumple con lo solicitado.

RESPUESTA.- Se acepta.

PREGUNTA 25: Partida tres favor de aceptar camión chasis cabina sin suspensión de aire para cabina ya que es un componente que eleva considerablemente el costo del camión y no representa beneficio alguna para la unidad, y quedaría como el chasis de la partida dos que no solicita suspensión de aire para cabina.

RESPUESTA.- No se acepta.

No se tienen más preguntas.

4. **MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 26: ANEXO 7 PROPUESTA TECNICA. PARTIDA 5. Se solicita a la convocante nos aclare si se debe especificar Jalón Cuello de ganso o de bola, ya que las características de este tipo de enganche son muy diferentes entre ambas, tanto en lo técnico como en lo económico.

RESPUESTA.- Deberá ser jalón de bola.

PREGUNTA 27: Se solicita a la convocante nos especifique con más detalle las medidas totales de los remolques licitados.

RESPUESTA.- Además de lo ya especificado deberá llevar llantas de 16 capas (llantas especiales para remolques de 8 birlos), deberá contar 6 a 8 hojas de muelle con balancín, en relación a las medidas ya fue aclarado en la pregunta 7 de esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 28: Se solicita a la convocante nos especifique con más detalle las medidas de la superficie de carga para los remolques licitados.

RESPUESTA.- Deberán ser medida estándar con capacidad de cargar, retroexcavadora de 12 toneladas,

PREGUNTA 29: Se solicita a la convocante nos especifique que tipo de frenos requieren los remolques licitados, es decir: de aire o eléctricos.

RESPUESTA.- Deberán ser eléctricos.

PREGUNTA 30: Se solicita a la convocante nos detalle si los remolques deberán contar con cola de pato en la parte posterior.

RESPUESTA.- Si.

PREGUNTA 31: Se solicita a la convocante nos especifique si los remolques licitados deben contar con rampas corredizas o fijas, las medidas de las mismas y de qué tipo de material se contempla incluirlas en los remolques licitados.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 69/19

RESPUESTA.-Deberá contar con rampas abatibles, con medidas estándar para el acenso y descenso de un mini cargador.

PREGUNTA 32: Se solicita a la convocante nos aclare en que parte de los remolques licitados debe colocarse el porta llantas requerido.

RESPUESTA.- Al frente, al centro.

PREGUNTA 33: Se solicita a la convocante nos aclare si el piso de madera especificado en los remolques licitados debe estar pintado o con algún acabado en específico.

RESPUESTA.- Deberá ser Madera cepillada de 1 3/4" y curada.

PREGUNTA 34: Se solicita a la convocante nos especifique el requerimiento de fijación del piso de madera a la estructura de los remolques licitados.

RESPUESTA.- Con tornillos de cabeza de coche, deberá incluir gancho de seguridad y de presión, con tornillo y tuerca de grado.

PREGUNTA 35: Se solicita a la convocante nos especifique con más detalle la estructura y tipo de material que deberá contemplarse en los remolques licitados.

RESPUESTA.- Deberá contar además de las especificaciones señaladas con chasis de viga de 12" con cuello U de 6" y con cargadores canal U de 3", como mínimo.

PREGUNTA 36: Se solicita a la convocante nos especifique si los remolques licitados deben contar con sistema de muelles en los ejes.

RESPUESTA.- Si de 6 a 8 hojas de muelle con balancines integrados.

PREGUNTA 37: Se solicita a la convocante nos entregue una fotografía ilustrativa de los remolques licitados, toda vez que se tomará como guía para la preparación de la propuesta técnica.

RESPUESTA.- Ser hace entrega de fotografías ilustrativas del remolque solicitados que únicamente, corresponden a una aproximación de lo solicitado.

PREGUNTA 38: NUMERAL 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. INICIO A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. DOCUMENTO NUMERO

17. Se solicita a la convocante acepte copia simple de facturas de Arrendamiento de remolques de la partida 5, además de facturas y/o contratos correspondiente a venta de remolques similares a los licitados.

RESPUESTA.- Se acepta su solicitud.

No se tienen más preguntas.

5. AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 39: Para las partidas 4 y 7 podemos ofrecer las unidades en cualquier color?

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 69/19

RESPUESTA. - No, deberán ser blancas.

PREGUNTA 40: Para la partida 4 pueden ampliar el plazo de entrega a 8 semanas?

RESPUESTA. - No se acepta su solicitud, deberá sujetarse a lo establecido en el punto 19. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, de la presente licitación.

No se tienen más preguntas.

6. **JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 41: Con la finalidad de respetar al máximo los formatos: ¿podrían compartir a los interesados en participar el archivo digital editable de los anexos de la presente licitación?

RESPUESTA. - Si, a quien lo solicite al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx

PREGUNTA 42: ¿Podemos ofertar vehiculos en diferentes colores?

RESPUESTA. - No, deberán ser blancos.

PREGUNTA 43: Para la partida 4: ¿Podrían aumentar el plazo de entrega de 10 a 20 días hábiles para entrega?

RESPUESTA. - No se acepta su solicitud, deberá sujetarse a lo establecido en el punto 19. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, de la presente licitación.

No se tienen más preguntas.

Preguntas a las respuestas recibidas:

1. **CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener la siguiente pregunta:

PREGUNTA 1: Es requisito en la partida 2 que la cabina sea con suspensión neumática?

RESPUESTA. - Si, deberá ser con suspensión neumática.

2. **MOBinsa, S.A. DE C.V.**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener la siguiente pregunta:

PREGUNTA 2: Partida 5 para los remolques se estableció que deben tener jalón de bola en lugar de muela o cuello de ganso. Pregunta de qué tamaño seria la bola?

RESPUESTA. - Deberá ser de 3"

3. **SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACIÓN, S.A. DE C.V.**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener la siguiente pregunta:

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 69/19

PREGUNTA 3: Partida 1 Grúa hidráulica. Siendo un equipo para trabajar en líneas energizadas y depende la vida del operario, para poder tener el cumplimiento de la norma ANSI SIA A:92.2/2015, que es la que rige estos equipos es necesario que el fabricante cuente con la certificación ISO 9001, ya que solo mencionar en el catálogo no basta, favor de considerar?

RESPUESTA.- Para este requisito dentro de este procedimiento de licitación, bastará con que en los folletos, catálogos o fichas técnicas emitidas por el fabricante que el licitante deberá adjuntar a su propuesta técnica, se manifieste el cumplimiento, sólo se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas emitidos directamente por el fabricante y que sean verificables, por lo que deberán contar con domicilio y teléfono del mismo fabricante, en caso de ser descargados de internet deberán tener fecha y liga de descarga, si se manifiesta en algún escrito del fabricante deberá tener nombre de la empresa que lo emite, domicilio, teléfono, correo electrónico, fecha, además del nombre y puesto de quien lo firma.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 69/19**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta segunda y última junta de aclaraciones, siendo las 13:20 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE CHIHUAHUA

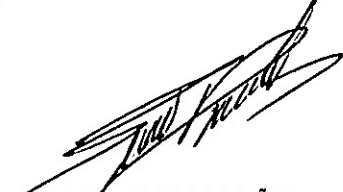

LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

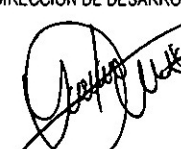

LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021


LIC. DANIEL PONCE DE LEÓN DOMÍNGUEZ
VOCAL - POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL

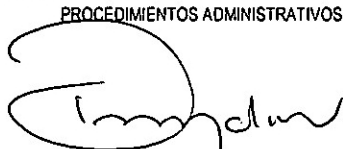

C. SAUL PARADA YAÑEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL


LIC. YAJAHIRA GARCIA MEDINA
INVITADA - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

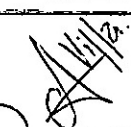
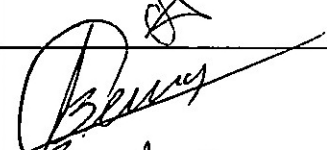
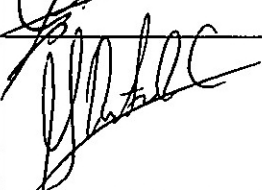
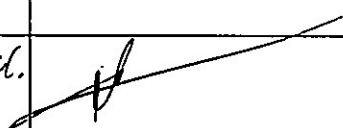
JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 69/19


LIC. LAYLA ANDRADE OCHOA
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO


LIC. MARCELA RODRIGUEZ ARRIOLA
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. DORA ISELA MOLINA OLIVAS
INVITADA - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Alexandra Villa B.	
CAMIONERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	VERONICA BERNARDO	
SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACIÓN, S.A. DE C.V.	Gilberto Arturo Ramos Corona	
REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.		
MÁQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.	Victor Hugo López	



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 69/19

AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.		
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	<i>Bankrias León</i>	<i>EA</i>
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SEGUNDA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. NÚMERO O.M. 69/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO DE TRANSPORTE, CAMIÓN VOLTEO Y VEHICULOS TIPO SEDÁN, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019.

MOBINS S.A. de C.V. Oscar C...